

## Precios y control de los alimentos

Ante la situación sostenida del aumento de precios de los alimentos en Argentina, quienes defendemos la sustentabilidad y la equidad tenemos bastante que decir. A l@s ecologistas se nos asocia con la prédica de la comida sana, pero cuando se trata de los precios y el comercio de alimentos, se pide opinión a los economistas o las Cámaras empresarias!

“Argentina posee en la actualidad capacidad para alimentar siete veces a su población y sin embargo no puede sentar a la mesa a toda su gente. ... no se aclara que el 60% de la comida que produce se exporta y más del 50% es utilizada con fines industriales...”<sup>i</sup>

“La alimentación es un ámbito complejo que involucra aspectos subjetivos, económicos, sanitarios, ambientales, de género y simbólicos –entre otros- y puede ser analizada a nivel individual, familiar, nacional y global. El acceso a la alimentación está determinado por una interrelación entre éstos niveles”.<sup>ii</sup>

El problema central es que los alimentos han pasado de ser un bien de uso a un bien de cambio. La consideración de la comida como mercancía amenaza el derecho a los alimentos. Lo que sirve para la nutrición y el sustento de las personas, se ha convertido en negocio y especulación. El sistema alimentario globalizado beneficia a las inversiones más que a las necesidades alimenticias. Así lo reconocen las empresas de fertilizantes, las que comercian granos, las que procesan y comercializan alimentos cuando celebran que incrementaron sus ganancias!

El elemento básico para producir alimentos es la tierra (con su agua y el sol!). Cada hectárea de tierra produce mucha más comida si se respeta su diversidad que si se domina con un solo cultivo (p. ej. granos). Sin embargo, producir granos a gran escala produce mucha más renta. Y los fondos de inversión se rigen por acciones: el elemento de especulación era el petróleo, hace años ya que se apuesta a los alimentos. Además, la producción de fertilizantes también deviene del petróleo....así como los plásticos para el envasado, y la energía usada para su conservación y para que sean transportados. Podemos decir que hay mucho petróleo en la comida... (De esto no hablamos en la mesa)

Otras cuestiones que inciden en el precio de los alimentos se relacionan con “la intermediación entre el productor y el consumidor (entre el 500 y 600%); el gravamen

impositivo sobre los alimentos (que llega al 21% a través del IVA, y en otros países promedia el 10%) y la concentración del sector alimentario en pocas empresas... que controlan toda la cadena y entrelazan sus intereses con petroleras, automotrices, de ingeniería genética, de maquinarias agrícolas, de transporte y de servicios, reglando de ése modo todo el mercado".<sup>iii</sup>

Entre estos dos modelos productivos bien diferenciados en torno a la alimentación (el agroecológico y el mercantil) son las políticas públicas las que intervienen para regular intereses. Y las políticas públicas y las leyes pueden apuntar o defender a uno u otro de los dos mundos.

En el aspecto normativo, estas dos miradas contradictorias coexisten y pelean, con fuerzas muy dispares.

- Así, hace más de dos años se viene anunciando que el Ministerio de Agricultura trabajaba un proyecto para modificar la actual Ley de Semillas (Nº 20.247) con el fin de, entre otros, restringir el "uso propio" y ampliar los derechos de obtentor (propietario) de la variedad vegetal. Es especialmente sensible la restricción del "uso propio", esto es, los casos en los que se permitiría al agricultor usar y reservar semilla, sin la necesidad de autorización del obtentor ni la obligación al pago de los derechos de obtentor. El pago de las semillas en cada campaña, no poder usar las resultantes de una cosecha propia, fortalece y profundiza el negocio en el que se ha convertido la agricultura argentina, transgénica, cada vez más lejos de la soberanía alimentaria. De más está decir que esta es una reforma que venían exigiendo las empresas y contra la cual se han expresado numerosas organizaciones, con diversas acciones públicas. El proyecto no ingresó al Congreso Nacional para su tratamiento<sup>iv</sup>.
- También obtuvo media sanción un proyecto de registro de agroquímicos que pretendía regular la actual función del SENASA. Pero lo cierto es que nunca hubo voluntad y posibilidad de debatir institucionalmente sobre la aplicación de estos venenos, sobre sus impactos sobre la salud y la naturaleza. Imposible que la aplicación de agroquímicos sea *controlada*, cuando se está fumigando en 20 millones de hectáreas, con casi 400 millones de litros de glifosato y otras sustancias. (Los agroquímicos derivan con el agua, con el viento, no se quedan ahí donde se los aplica, quedan en los alimentos, en la tierra...)
- Por otro lado, mientras la OMS declaró al glifosato probablemente cancerígeno, nunca se lo prohibió, a pesar de haber proyectos presentados en ese sentido.
- También se sigue autorizando el uso de semillas transgénicas sin que se haya habilitado un debate serio sobre esto, hay numerosos proyectos sobre prohibición de transgénicos, etiquetado de productos que contienen transgénicos, que duermen en el congreso nacional.

- la Ley de Patentes fue modificada en 1996 (Ley 24572), permitiendo el patentamiento, si bien no de las semillas, sí de los transgenes que contengan.
- En éste marco, en dic. 2014 se sancionó la Ley 27118 de Agricultura Familiar. La norma define a la tierra como un bien social, y promueve la creación de un banco de tierras para distribuir entre campesinos, agricultores y pueblos originarios. La ley declara de interés público a la agricultura familiar "por su contribución a la seguridad y la soberanía alimentaria del pueblo", al tiempo que se propone corregir disparidades en el desarrollo regional mediante la reconversión económica y productiva. Crea el Centro de producción de Semillas Nativas, que tendrá a su cargo la tarea de promover la investigación y la preservación de estas variedades que forman parte del proceso de selección realizado por pequeños agricultores.
- Ahora, el nuevo D 361 exime de impuestos a los productos orgánicos REGISTRADOS, o sea: invita a exportarlos (que no es el objetivo de los Productores Familiares)

Ante la pérdida de poder adquisitivo producto de la inflación y el desempleo, resulta impostergable que apostemos a producir y consumir localmente y sin intermediación sobre bases agroecológicas y economía solidaria<sup>v</sup>, así como organizarnos para defender el derecho a la vida y la alimentación, y hacer frente a la injusticia del hambre en el país de la abundancia.

---

<sup>i</sup> Papuccio de Vidal, Silvia. **Mujeres, Naturaleza y Soberanía Alimentaria**. Librería de Mujeres Editoras. Bs. Aires. 2011.

<sup>ii</sup> Idem.

<sup>iii</sup> Idem.

<sup>iv</sup> Recomendamos ampliar en: Argentina, batalla por las semillas entre poderosos [http://www.biodiversidadla.org/Principal/Secciones/Documentos/Argentina\\_batalla\\_por\\_las\\_semillas\\_entre\\_poderosos](http://www.biodiversidadla.org/Principal/Secciones/Documentos/Argentina_batalla_por_las_semillas_entre_poderosos)

<sup>v</sup> Ver listado de lugares donde conseguir alimentos de producción orgánica y cooperativa en <https://mundosostenibleblog.wordpress.com/2016/02/15/guia-productores-mercados-ferias-grupos-de-consumo-de-toda-argentina/>

---

***Este Boletín de difusión lo edita ECOSUR***

***Si desea contactarnos, puede hacerlo al CE: [ecosur@fundacionecosur.org.ar](mailto:ecosur@fundacionecosur.org.ar)***

***Si desea revisar las Hojas Abiertas anteriores, puede ingresar a: <http://www.fundacionecosur.org.ar>***